



Ciudad de
Sunchales

INFORME DE GESTIÓN MUNICIPAL

Avances Clave (Abril 2025 – Octubre 2025)

En cumplimiento de lo establecido por la Ordenanza N°1831/2008 y sus modificatorias, el presente informe se eleva al Concejo Municipal de Sunchales con el propósito de detallar los principales avances alcanzados en las diversas iniciativas implementadas por las Secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal durante el período comprendido entre abril de 2025 y octubre de 2025.

SECRETARIA DE GOBIERNO.

1- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025: Continuamos con el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo, realizando las votaciones de los proyectos en los barrios y con el evento en la plaza central. Las elecciones de proyectos culminaron a mediados de Julio con un total de 390 personas participando del programa y ejerciendo su voto, dando por ganadores los siguientes proyectos:

- ◆ **COLÓN:** Programa de restauración, reforestación y puesta en valor de espacios verdes barriales.
- ◆ **COOPERATIVO:** Bicisenda lúdica e integradora en plaza de la vecinal fomentando la educación vial en niños y niñas del barrio.
- ◆ **SANCOR:** Continuar con la terminación del baño para personas con discapacidad en la vecinal.
- ◆ **CENTRO:** Ampliación de la vecinal con la creación de un espacio de guardado.
- ◆ **SUR:** Colocación de piso completo del salón vecinal.
- ◆ **9 DE JULIO:** Arreglo de los parrilleros exteriores del patio de la vecinal.
- ◆ **MORENO:** Refuncionalización del salón de usos múltiples en el espacio “Gigantes Verdes”
- ◆ **VILLA DEL PARQUE:** Adecuaciones y reparaciones del predio vecinal.
- ◆ **VILLA AUTÓDROMO:** Continuación de mejoras en la nueva plaza del barrio incorporando iluminación, elementos deportivos y mobiliario urbano

Además, se realizaron las reuniones del Consejo Participativo en las cuales los delegados tuvieron la posibilidad de realizar la búsqueda de información y desarrollo de propuestas para la utilización del fondo común del 30%, del cual se ha definido ser utilizado en la conformación del Parque Municipal, reforzando las obras de infraestructura a realizar en el espacio.

De esta manera, el proceso participativo del corriente año con la ciudadanía pasó por todas las instancias debidas, posibilitando el inicio de la ejecución de los proyectos barriales votados.

2- VECINALES

Finalizado el proceso de renovación de autoridades se promulgaron las listas de cada vecinal, las que están en funcionamiento y tienen una relación fluida con la Secretaría en relación a sus actividades, necesidades y registros documentales.

Con el propósito de potenciar y garantizar la participación barrial activa y democrática, y ordenar el trabajo interno de las comisiones vecinales, mediante Decreto N.°3476/2025, se establecieron pautas claras para la creación, organización y funcionamiento de las sub-comisiones vecinales en todos los barrios de la ciudad. Se realizaron reuniones informativas con los integrantes de las comisiones vecinales con el

objetivo de interiorizarlos sobre el contenido del decreto y para ofrecer el acompañamiento, asesoría o atención de consultas e inquietudes que pudieran surgir respecto a su implementación.

El 5 de mayo de 2025 se inició el proceso de intervención de la Comisión Vecinal del Barrio Cooperativo, que se dispuso mediante el Decreto Municipal N° 3473/2025, durante el proceso, la interventora garantizó la continuidad operativa de la vecinal, preservó su patrimonio y actividades, y promovió la reorganización institucional mediante la selección de vecinos con arraigo y compromiso comunitario.

Como resultado, se conformó una Comisión Normalizadora, integrada por vecinos ajenos a los conflictos detectados y con antecedentes de participación y vocación de servicio, a la cual se le encomendó completar el mandato previsto por la normativa vigente, asegurando la transparencia, la legalidad y la participación democrática en la vida barrial.

El proceso concluyó con la finalización formal de la intervención y la designación de la Comisión Normalizadora mediante Decreto N° 3473/2025, consolidando un marco institucional estable y representativo para el Barrio Cooperativo.

3- DISEÑO ORGANIZACIONAL Y ESPACIOS FÍSICOS

Con el objetivo de facilitar y mejorar la coordinación interáreas, la eficiencia operativa y la accesibilidad ciudadana se concretaron acciones de reubicación de áreas y servicios en los establecimientos municipales. En este sentido en el mes de septiembre el Juzgado de Faltas se trasladó a la dependencia ubicada en calle 25 de Mayo 431, y Patentamiento al Palacio Municipal.

Cabe destacar que, con esta reorganización, también se impulsa una mejora sustancial en los espacios físicos y en las condiciones de los ambientes de trabajo. Estas adecuaciones buscan garantizar la seguridad, el bienestar y la calidad de los entornos tanto para los trabajadores como para la ciudadanía que interactúa con el área, promoviendo espacios más funcionales, accesibles y agradables.

Respecto a la estructura organizacional, a partir de la aprobación de la Ordenanza del Régimen de Concursos, se están llevando adelante nuevas convocatorias internas con el objetivo de formalizar y jerarquizar la asignación de responsabilidades y tareas en distintos sectores de la administración municipal, promoviendo el desarrollo profesional de los agentes y fortaleciendo la estructura organizacional, y otras convocatorias abiertas para cubrir aquellos cargos que no pueden ser ocupados con el personal actualmente disponible.”

4- CENTRO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA

La oficina nace para garantizar y respetar el efectivo ejercicio de los derechos de la ciudadanía Sunchalense y el acceso a la justicia. Tiene como objetivos ofrecer asesoramiento, asistencia, contención y acompañamiento extrajudicial a víctimas de

delitos; Informar de manera sencilla y accesible sobre los derechos a las víctimas de delitos y sobre los procedimientos que se debe seguir institucionalmente a fin de garantizar esos derechos; En caso que así lo solicite la víctima se realiza el seguimiento del proceso judicial y se informa sobre el mismo; Se impulsa la cooperación con el Ministerio Público Fiscal a los efectos de fortalecer el acceso a la justicia y articular los recursos humanos y técnicos a los fines de contener y acompañar a las víctimas. A su vez, se busca desarrollar acciones de sensibilización y crear espacios que faciliten el acceso a la justicia de la ciudadanía; como así también coordinar espacios de diálogo e intercambio con organismos públicos, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad para optimizar los canales y herramientas de asistencia a la víctima.

Desde el Centro de Asistencia a la Víctima de Delitos se trabaja paralelamente de dos maneras, por un lado con atención presencial en la oficina, ubicada en calle 25 de mayo 431, por la mañana lunes, miércoles y viernes, y por la tarde los días martes y jueves. Y a su vez, se realiza atención virtual, por un lado para coordinar reuniones presenciales a favor de los horarios de la víctima, flexibilizando el horario habitual de las oficinas gubernamentales. A su vez, se realiza un primer contacto con las personas que hayan sido víctimas de delitos, pero que no se acercan a la oficina, y que se toma conocimiento de su situación a través de medios de comunicación de la ciudad, vozpópuli, y/o medios de comunicación internos. Este primer contacto se realiza, en su mayoría telefónicamente y, en determinadas situaciones, sea por edad de la persona y/o hecho particular, se apersona en su domicilio y se entrevista allí.

A partir de mediados de agosto, en que se constituyó la oficina, hasta la fecha 09/10, se prestó atención personal y virtual a 30 personas. De las cuáles 19 corresponden a un primer contacto de la víctima originado desde la oficina, y a 12 de ellas se les asesoró sobre pautas a seguir con la denuncia y/o trámite judicial, contactos generales del Ministerio Público de la Acusación, ampliación de denuncia y estado actual de la causa. De las demás intervenciones corresponden: 6 a asesoramiento general en causas de estafa, derechos a consumidores, familia, cuota alimentaria, divorcio, incumplimiento contractual, falta de atención en salud y otros; 2 a Asistencia y Derivación a otras áreas, principalmente al área social, NIDO, en situaciones que se asocian a violencia de género y violencia intrafamiliar; 1 corresponde a la solicitud de la víctima de seguimiento de causa judicial; 1 asesoramiento sobre vía institucional correspondiente a su situación jurídico familiar y 1 en otros que corresponde a una derivación interna entre organismos intervinientes.

5 - HERMANAMIENTOS Y VÍNCULOS INSTITUCIONALES

Durante el presente período, se ha trabajado activamente en la revitalización de los lazos de hermanamiento que la ciudad de Sunchales mantiene con distintas localidades del exterior. El propósito de estas acciones fue fortalecer los vínculos institucionales que dieron origen a los acuerdos, promoviendo nuevas oportunidades de cooperación, intercambio y desarrollo conjunto.

En este marco, se destaca la recuperación del vínculo con la ciudad de Arrasate-Mondragón (País Vasco, España), a través de una familia sunchalense que viajó a dicha localidad se logró renovar el contacto institucional, generando un intercambio de mensajes escritos entre el intendente de Sunchales y la alcaldesa de Arrasate-

Mondragón, quien recibió personalmente a los representantes locales y manifestó su interés en fortalecer los lazos entre ambas comunidades. Esta acción, promovida por la propia alcaldesa, constituye un paso significativo en la reconstrucción del vínculo y abre la posibilidad de desarrollar nuevas instancias de cooperación e intercambio.

Asimismo, con motivo del 25° aniversario del hermanamiento con Rivarolo Canavese (Italia), se llevaron adelante gestiones conjuntas con la Familia Piamontesa de la Sociedad Italiana, que permitieron restablecer el contacto con el Síndaco y la Vice Síndaco de dicha localidad. En el marco de una reunión institucional, se dialogó sobre la importancia de dar nueva vida al hermanamiento y se acordaron acciones conjuntas para la celebración del aniversario, reafirmando el compromiso y la voluntad de ambas ciudades de retomar los intercambios educativos que se habían desarrollado en años anteriores, con la intención de avanzar posteriormente hacia nuevas iniciativas de cooperación cultural y social.

Por su parte, el hermanamiento con Nova Petrópolis (Brasil) ha mantenido su continuidad a lo largo del tiempo, consolidando una relación de amistad y colaboración. En el último mes, Sunchales recibió la visita de autoridades de dicha ciudad, instancia en la que se reafirmaron los lazos institucionales y surgieron nuevas oportunidades de trabajo conjunto, orientadas a fortalecer los intercambios culturales, turísticos y educativos entre ambas comunidades.

De cara al próximo año, la Subsecretaría de Gobierno se propone profundizar los vínculos retomados y consolidar nuevas oportunidades de intercambio y cooperación, promoviendo espacios de trabajo conjunto que impulsen el crecimiento, el aprendizaje y el desarrollo compartido entre todas las ciudades hermanadas.

6 - OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA UNA GESTIÓN MUNICIPAL EFICIENTE Y SUSTENTABLE

Los distintos procesos de modernización tecnológica continúan avanzando de manera sostenida. Las acciones implementadas hasta el momento han permitido optimizar la gestión interna, mejorar la trazabilidad de los procedimientos y fortalecer la transparencia administrativa, consolidando una gestión municipal más eficiente, ágil y sustentable.

MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA PLATAFORMA WEB MUNICIPAL: NUEVA EXPERIENCIA DIGITAL PARA LA CIUDADANÍA

Actualmente, el proyecto de modernización se encuentra en una etapa avanzada de desarrollo. Se ha concretado la migración del sitio a la nueva infraestructura de hosting y se trabaja activamente en la adaptación de los contenidos al entorno WordPress. Paralelamente, se está avanzando en el rediseño visual y en la incorporación de las nuevas funcionalidades interactivas —como la agenda de eventos y el mapa de la ciudad, disponibles para toda la ciudadanía. Además, se mejoró la página del Boletín Oficial, incorporando un sistema de búsqueda avanzada que permite localizar publicaciones específicas mediante palabras clave.

IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO SISTEMA ADMINISTRATIVO INTEGRADO

La unificación de los sistemas administrativos (procesos de compras, pagos y presupuesto) en una sola plataforma ha proporcionado mayor agilidad en los procesos internos de análisis, correlación de datos y programación presupuestaria acorde a la legislación de la Provincia de Santa Fe y local.

DIGITALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE HABILITACIONES

Se implementó con éxito la digitalización del trámite de habilitaciones. Los comerciantes, emprendedores y estudios contables ingresan la información necesaria para habilitaciones, renovaciones y bajan directamente desde la página web, agilizando de esta forma su gestión. Se sigue avanzando para mejorar el proceso interno, buscando reducir la emisión de papel en este sentido. Con ello se redujo el uso del papel en un 80% para estos trámites.

SISTEMA DE EMISIÓN DE MULTAS DIGITAL A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS MÓVILES

Actualmente la implementación del sistema digital de emisión de multas a través de dispositivos móviles se encuentra en período de prueba con el personal que lo utilizará, para proceder a su implementación en las próximas semanas.

ACTUALIZACIÓN SISTEMA DE LICENCIAS Y RELOJ FICHADOR

Se está avanzando en el análisis y actualización de un nuevo sistema integral para la gestión de licencias y el control de ingreso del personal. El objetivo es que cada empleado pueda consultar y solicitar sus licencias vía web, llevando un registro propio y transparente, complementado luego esta información desde el área de personal con el uso del reloj fichador para un seguimiento más preciso y eficiente.

SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL.

Se analiza la propuesta de una empresa para incorporar al municipio un Sistema de información territorial. Herramienta geoespacial diseñada específicamente para la gestión territorial y catastral.

7 - FORTALECIMIENTO DE LA ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL.

Durante el presente período, la Asesoría Jurídica Municipal profundizó las acciones iniciadas el año anterior, orientadas al fortalecimiento institucional, la eficiencia administrativa y la transparencia en los procedimientos.

Se consolidaron los mecanismos de control y trazabilidad de los actos administrativos, optimizando el circuito de expedientes y reforzando la capacitación del personal.

Asimismo, la Asesoría intervino en todos los procesos judiciales en los que el Municipio resultó parte, asegurando una defensa técnica adecuada y oportuna.

Como proyecto para el próximo período, se prevé iniciar los procedimientos de apremio para el cobro de deudas municipales, a fin de mejorar la recuperación de créditos y fortalecer los recursos propios.

8 - SEGURIDAD E HIGIENE

Se sostiene una política activa de fortalecimiento en materia de seguridad e higiene laboral, orientada a proteger la integridad física de los trabajadores, minimizar y/o eliminar riesgos de accidentes laborales y/o enfermedades del trabajo y asegurar entornos seguros y confortables para todas las personas que transitan los establecimientos municipales.

- **Investigación de accidentes y mejora de procedimientos**

Se ha trabajado en la investigación de distintos accidentes para elaborar soluciones o minimizar acciones o condiciones inseguras que desencadenaron los eventos. Este análisis permitió mejorar o ampliar los procedimientos de trabajo ya confeccionados sobre movimiento manual de cargas, trabajo seguro (choferes, barrenderos, recolectores, máquina barredora, transporte de cargas, transporte seguro de personas, poda de árboles y tareas de desmalezado).

- **Aportes a la normativa municipal**

Se incorporaron conocimientos específicos en la materia para mejorar la legislación municipal vinculada a la habilitación de eventos y locales comerciales.

- **Trabajo conjunto con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT)**

Se trabajó en coordinación con personal de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, en el marco del convenio de colaboración institucional vigente. En este contexto se dictaron capacitaciones puntuales sobre RCP, uso de DEA y Primeros Auxilios.

- **Capacitaciones al personal**

Se realizaron instancias formativas dirigidas a personal ingresante y permanente del corralón, con el objetivo de concientizar y fijar conocimientos para disminuir accidentes laborales. Los temas abordados incluyeron: inducción en seguridad y salud ocupacional (riesgos presentes), elementos de protección personal (usos y cuidados), procedimientos seguros de trabajo, levantamiento manual de cargas y transporte seguro de personas y cargas.

- **Apoyo en obras y señalización laboral**

En el marco de las obras generales del municipio, se brindó asistencia para mejorar la señalización en los distintos lugares de trabajo. También se propusieron alternativas para optimizar los procedimientos operativos con el fin de garantizar el desarrollo seguro de las actividades laborales.

- **Accidentología y reducción de días caídos**

Comparado con el año 2024 el índice de accidentología se mantiene, registrándose una reducción significativa de casi el 50% en los días caídos (tiempo que se ausenta el agente de su trabajo como consecuencia del accidente): de 1.197 días en 2024 a 654 en lo que va del año, esto refleja una disminución en la gravedad de los casos y una reincorporación más rápida del personal a sus puestos de trabajo.

9 - FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

- **Administración y Recursos Humanos**

Se continúa con el plan integral de capacitación y recapitación al personal de todas las áreas en las disciplinas que le son competentes:

- 1) Capacitación anual para Inspectores de Tránsito y Agentes de Fiscalización "DE LA TEORÍA A LA ACCIÓN" dictada por la APSV (06/2025)
- 2) Congreso Provincial de Inspectores y Agentes de Fiscalización organizado por la APSV (4/2025)
- 3) Taller de Primeros Auxilios Emocionales dictado por Red PAE (5/2025) para agentes de GUS y Cuerpo de Inspectoras de Tránsito.
- 4) 3 Capacitaciones al personal del Centro de Emisión de Licencias respecto de las nuevas condiciones de otorgamiento debido a la adhesión a las modificaciones introducidas a la Ley Nacional de Tránsito y seguridad vial.

ACCIONES AL 31/9/2025

- **Acciones generales de la Subsecretaría**

i) Siendo la prevención en materia de seguridad ciudadana y vial uno de los principales roles de esta Subsecretaría, se realizaron fuertes inversiones a principios de año en el área para adecuar y modernizar la flota de vehículos y el equipamiento del Centro de Emergencia y Monitoreo. Los materiales adquiridos se fueron utilizando durante este período para expandir el Sistema de Video Monitoreo Urbano.

ii) Se sostiene una política de apertura al diálogo con vecinos, instituciones sociales y de seguridad, sin descuidar la necesidad de introducir mejoras organizativas, tecnológicas y de profesionalización de sus equipos. Se mantienen las reuniones periódicas con distintos actores de la comunidad como asociaciones vecinales, Cámaras, Agrupaciones comerciales e industriales, ONG's, y vecinos que lo solicitan.

iii) Se mantienen los lazos de cooperación, coordinación y acciones conjuntas con las distintas agencias policiales de la ciudad, Policía Federal

Argentina y con el MPA. Se mantienen diálogos fluidos y constantes con todos ellos a los efectos de coordinar acciones de prevención y asistencia a la persecución del delito. Se continúan realizando de forma conjunta Operativos de Saturación en la ciudad con el apoyo de móviles y personal de otras comunas y municipios.

iv) Se mantienen las reuniones mensuales del Consejo Ejecutivo de Seguridad integrado por funcionarios del ejecutivo, el Fiscal Regional, los Coordinadores Regionales del Ministerio de Seguridad, altos jefes policiales, los responsables de las agencias policiales con asiento en la ciudad y ediles representantes de los distintos espacios políticos. En ellas se tratan los temas relevantes en la materia, los planes de contingencia a implementar y los resultados obtenidos en una acción conjunta y coordinada de todos los intervinientes en la prevención y persecución del delito.

v) Se continúan las reuniones recurrentes del Consejo Consultivo de Seguridad, realizando estas convocatorias para el tratamiento de temas específicos que el Consejo Ejecutivo considera prioritarios.

vii) Se continúa con la elaboración de informes del Observatorio de Violencias para el análisis de la situación delictual y conflictiva de la ciudad.

viii) Se continúa con la elaboración de informes del Observatorio de Seguridad Vial. El equipo conformado por representantes de entidades públicas y privadas mantienen reuniones regulares a fin de llevar adelante esta tarea.

ix) Se ha mantenido el apoyo económico y material a distintas reparticiones policiales como el alquiler de la dependencia de PDI y el alojamiento de Comisaría de la Mujer, del mismo modo se realizan reparaciones, compra de equipos y mobiliarios para una adecuada estadía del personal.

- GUS

i) Se mantiene la política de patrullaje preventivo en la ciudad, control de tránsito liviano y pesado, intervención en conflictividades y fiscalización de normas.

ii) Se continúan coordinando operativos conjuntos regulares con la policía en distintos puntos de la ciudad con el objeto de identificar personas, rodados, documentación, y control de alcoholemia, con finalidad preventiva.

- Centro de Emergencia y Monitoreo

i) A partir de los aportes recibidos por los programas Brigadier y Vínculos a principio de año, se fue adecuando, modernizando y expandiendo el Centro de Emergencia y Monitoreo.

ii) Ya se instalaron 27 cámaras en objetivos considerados de interés prioritarios. Se prevé la instalación de 8 más. Se concluyó la implementación del equipamiento interno adquirido dotando al sistema de nuevas capacidades para la gestión y resguardo de imágenes.

iii) Se realizan diarias acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a los efectos de la conservación de la totalidad de las cámaras en funcionamiento.

iv) Se conformó el anillo digital con cámaras de última generación y analítica de video (AI) que junto al nuevo software permite la identificación de los vehículos que ingresan y egresan de la ciudad.

- Seguridad Vial

i) Se mantienen los controles e inspecciones en el tránsito vehicular con especial atención al consumo de alcohol al volante, el uso de los elementos de seguridad y documentación. Se trabaja en estrecho y frecuente diálogo con la Agencia Provincial de Seguridad Vial y la Policía de Seguridad Vial. Se continúan realizando operativos conjuntos de control sobre RN 34 y RP 280, además del apoyo en la instrucción del personal y la cesión de equipos de medición.

ii) Se mantienen las actividades del Observatorio de Seguridad Vial con la activa participación de Fundación Sancor Seguros, Sancor Seguros, ADESU, Hospital Almícar Gorosito y ATILRA para la elaboración y análisis de informes de siniestralidad. Se continúa con la convocatoria a más actores que deseen intervenir con su aporte al Observatorio.

iii) Se continúan las obras de infraestructura como así también la adecuación y mantenimiento de la señalización vertical y horizontal.

e) Juzgado de faltas

i) Se procedió al traslado del juzgado a un edificio con mejores prestaciones para el personal y mayores comodidades para la ciudadanía que debe concurrir al lugar.

ii) Se encuentra en marcha un proceso de digitalización de actas de infracción.

iii) Se encuentra en marcha el proceso de regularización del cargo de Secretario de Juzgado.

- Protección Civil

i) Se mantiene activa y en permanente comunicación la JUNTA DE PROTECCIÓN CIVIL LOCAL a fin de estar debidamente preparados para reaccionar ante alguna contingencia.

ii) Se mantienen estrechos lazos con Protección Civil provincial para la capacitación del personal y coordinación de acciones conjuntas.

iii) Se llevó a cabo en la ciudad la 2da. Edición de las “Jornadas de Gobernanza Hídrica” organizadas por las Secretarías de Recursos Hídricos, Protección Civil y Gestión del Riesgo y la Municipalidad de Sunchales.